



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚRBEL DEL CASTILLO

Habida cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 103, de fecha 03 de junio de 2019, de la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2019, publicado a nivel de capítulos, advertido un error en el mismo, se procede a su modificación:

– Dentro del estado de ingresos, en el capítulo 5 (ingresos patrimoniales), donde dice total capítulo 710,00 euros, y en el capítulo 6 (enajenación de inversiones reales), donde dice, total capítulo 500,00 euros.

– Debe decir: En el capítulo 5, el importe total de 500,00 euros y en el capítulo 7, el importe total debe ser 0,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Úrbel del Castillo, a 6 de junio de 2019.

El Alcalde,
Jesús Puente Crespo